

Monterrey, N.L. a 16 de agosto de 2023

Da respuesta IEEPCNL sobre diputación migrante

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León (IEEPCNL) respondió a Avelino Meza Rodríguez, Secretario General de la Asociación Civil denominada "Fuerza Migrante A.C.", que no es viable implementar una acción afirmativa para la ciudadanía de Nuevo León que reside en el extranjero mediante la figura de la diputación migrante, este 16 de agosto en sesión extraordinaria.

El Instituto informó que una acción afirmativa sobre el tema sería contraria a lo que establece la Constitución Local, la cual prevé que para acceder a una diputación se requiere ser vecino del estado; y el Instituto no tiene la facultad de inaplicar los requisitos de elegibilidad en esta normativa.

Si bien la Ciudad de México y Michoacán implementaron acciones afirmativas para diputaciones locales de personas mexicanas migrantes, su representatividad de personas residentes en el extranjero es mayor a la de Nuevo León.

Meza Rodríguez pidió a través de un escrito que presentó el pasado 1 de agosto, que el IEEPCNL implemente una acción afirmativa para postular la diputación migrante para el proceso electoral 2023-2024, así como el impulso del voto presencial en todos los consulados y embajadas de las personas migrantes que residen fuera del país.

Respecto al punto sobre el voto en consulados y embajadas, el Instituto comunicó que, de acuerdo con la normativa federal, la ciudadanía mexicana que reside en el extranjero puede ejercer su derecho al voto para la Presidencia del país y Senadurías, y para ciertas Gubernaturas, según lo determinen sus Constituciones Locales.

Sin embargo, la Constitución de Nuevo León no contempla el voto de quienes viven en el extranjero.

Resuelven procedimientos de transparencia

Al resolver seis Procedimientos Sancionadores en Materia de Transparencia de los Partidos Políticos, el IEEPCNL impuso amonestaciones al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el estado de Nuevo León, Morena y Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el estado de Nuevo León, por incumplir con sus obligaciones de transparencia.

Monterrey, N.L. a 16 de agosto de 2023

Posponen punto del Orden del Día

Al dar lectura al Orden del Día de la sesión extraordinaria, el IEEPCNL aprobó posponer el punto cuatro: Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el cual se da trámite a los escritos presentados por las representaciones de Movimiento Ciudadano y Morena, relativos a la solicitud de designación de una diputación de representación proporcional, para analizar información reciente que llegó al Instituto sobre el tema.